

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)**

**5810**

*Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de mayo de 2016 por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica de Valoración del concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares*

#### **Antecedentes**

1. Mediante la Resolución del 11 de febrero de 2016 (BOIB n.º 33, de 12 de marzo) se aprobó la convocatoria de un concurso para la constitución de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Dado que la Comisión Técnica de Valoración no está completa, ya que el vocal 1 suplente está en situación de excedencia voluntaria y la vocal 2 titular alega motivos para renunciar que se consideran procedentes y que imposibilitan la actuación, es necesario designar nuevos miembros con el fin de continuar con la tramitación del procedimiento.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. La base séptima de la Resolución del 11 de febrero de 2016 por la que se convoca un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB n.º 33, de 12 de marzo).
4. El artículo 4.5 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB n.º 78, de 30 de mayo).

#### **Propuesta de resolución**

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Modificar la composición de la Comisión Técnica de Valoración del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares prevista en el anexo 3 de la Resolución de 11 de febrero de 2016 (BOIB n.º 186, de 15 de diciembre).
2. Designar los nuevos miembros que se indican en el anexo de esta Resolución.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el



plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Marratxí, 10 de mayo de 2016

**El director general de Función Pública y Administraciones Públicas**

Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. **Dicto su resolución.**

**La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas**

Catalina Cladera i Crespi

## ANEXO

Nuevos miembros de la Comisión Técnica de Valoración del concurso para constituir la bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

- **Vocal 1 suplente:** Beatriz Manzanal González
- **Vocal 2 suplente:** Catalina Bibiloni Sáez

